

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA / SEPTIEMBRE 2020
N°02-OR-SEP-2020

ACTA N°19

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Súa, se reúne en sesión de junta, a los 30 días del mes de Septiembre de 2020, a las 15H00 pm, en la sala de junta del GADPr-Súa. De conformidad a lo establecido en el art. 70 Literal "c", art. 312, art. 314, art. 318 y art. 320 de la COOTAD; y Art. 18 Sesiones Ordinarias Del Reglamento De Sesiones Del GADPR-SÚA, se convoca a los señores miembros a la sesión ordinaria, previa convocatoria realizada, la Presidenta, dispone a la secretaria (E) se sirva constatar el quorum, acto seguido la secretaria (E) constata el mismo y manifiesta que se encuentran presentes los siguientes miembros: Sra. Carmen Vera, Presidenta; Sr. Salomón Mosquera, Vicepresidente; Sr. Juan López, vocal; Sr. Nery Mojarrango, vocal; Sra. Vanessa Lajones, Secretaria (E). Estando todos presentes, toma la palabra la Sra. Presidenta, y solicita a la señora Secretaria (E) que de lectura al orden del día correspondiente. Inmediatamente la Sra. Secretaria (E) procede a dar lectura al mismo:

1. Constatación del quorum.
2. Aprobación del acta anterior número 01-OR-SEP-2020, de fecha 24 de Septiembre de 2020.
3. Socialización del Proyecto GADMA; Letras (SÚA) en material Pambil.
4. Avance del proceso rendición de cuentas 2019 del GADPR-SÚA.
5. Avance del proceso de legalización de Terrenos en la Parroquia Súa, en coordinación del GADMA y GADPR-SÚA
6. Asuntos Varios

Una vez realizada la lectura la secretaria (E) procede a tomar la votación para la aprobación del orden del día: Sr. Juan López, Sr. Nery Mojarrango, Sr. Salomón Mosquera, Sra. Carmen Vera. Por la solicitud de modificar el orden del día de la Sra. Vanessa Lajones secretaria (E), de incorporar 1 puntos en varios; solicitudes que fueron aprobadas de manera unánime por el pleno, que dando el orden del día de la siguiente manera:

1. Constatación del quorum.
2. Aprobación del acta anterior número 01-OR-SEP-2020, de fecha 24 de Septiembre de 2020.
3. Socialización del Proyecto GADMA; Letras (SÚA) en material Pambil.
4. Avance del proceso rendición de cuentas 2019 del GADPR-SÚA.
5. Avance del proceso de legalización de Terrenos en la Parroquia Súa, en coordinación del GADMA y GADPR-SÚA
6. Asuntos Varios
- 6.1 Acto Disciplinario cometido por la Sra. Danny Pullas Vocal, en acción de los Bienes del GADPR-SÚA, incumpliendo el Reglamento Orgánico Funcional Institucional y Reglamento de Bienes del GADPR-SÚA.

Toma la palabra la Sra. Presidenta quien indica a la Sra. Secretaria (E) que se proceda a la lectura del segundo punto del orden del día. La Sra. Secretaria (E) en uso de la palabra da lectura al **PUNTO DOS “Aprobación del acta anterior número 01-OR-SEP-2020”**: Sin ninguna intervención, ni observación, la Sra. Secretaria (E) procede a tomar votación del acta 01-OR-SEP-2020; Sr. Juan López, Sr. Nery Mojarrango, Sr. Salomón Mosquera, Sra. Carmen Vera, a favor del acta. **RESUELVE**: Con cuatro votos a favor se aprueba el acta anterior. **PUNTO TRES “Socialización del Proyecto GADMA; Letras (SÚA) en material Pambil.”** La Sra. Presidenta, en uso de la palabra manifiesta que: “Por parte del GADMA se presentó un proyecto al GADPR-SÚA, para realizar letras de SÚA en un tamaño de 2 metros según las indicaciones del proyecto, para que estas letras sean colocadas en el Peñón del Suicida, en el área del panorama que da vista a nuestra parroquia, por ellos procedo a socializarles a ustedes señores legisladores, para que puedan dar sus observaciones o criterios sobre esta propuesta del GADMA”. Solicita la palabra el Sr. Salomón Mosquera, Vicepresidente, manifestando que: “Es un proyecto atractivo, cabe destacar, que el Pambil es un material con una vida útil muy larga, y aún más en nuestra zona de playa, es una material agradable con el medio ambiente” el Sr. Juan López, Vocal, manifiesta que: “comparte la iniciativa de colocar estas letras, ya que es necesario empezar hacerle publicidad a nuestra Parroquia”. El Sr. Nery Mojarrango, manifiesta que: “es atractiva la propuesta, aún más cuando se considera ser amigable con el medio ambiente”. **RESUELVE**: con 4 votos a favor, aprobar la socialización en el pleno del GADPR-SÚA, el Proyecto de Letras de SÚA de material Pambil. **PUNTO CUATRO “Avance del proceso rendición de cuentas 2019 del GADPR-SÚA.”**. La Sra. Carmen Vera Presidenta, manifiesta que; “Las etapas de rendición de cuentas so 4 (1era. Etapa de Preguntas ciudadanas, 2da. Etapa Elaboración del Informes de Rendición de Cuentas 2019, 3era. Etapa Deliberación del Informe y 4ta. Etapa Subir a la página web el Concejo de Participación Ciudadana y Control Social el Informe), como institución ya hemos cumplido con la 1era. Etapa donde se convocó a los presidentes barriales, y se les entrego un formulario basado en las competencias GAD PARROQUIAL para que procedan a realizar sus preguntas, posterior a la recepción de las preguntas ya estamos en la 2da Etapa, elaborando el informe para que posteriormente sea aprobado por el Concejo de Planificación de la Parroquia Súa y el Pleno de GAD SÚA, cabe destacar que la parroquia no cuenta con una asamblea parroquial, pero si con un concejo de planificación ellos son los que en representación de la ciudadanía serán lo que lleven la veeduría de todo el proceso de rendición de cuentas”. El Sr. Salomón Mosquera, Vicepresidente, manifiesta que: “de qué forma se llevar acabo la deliberación del Informe, ya que por las normas de seguridad sería conveniente que en esa misma deliberación todos los legisladores realicemos nuestra exposición por motivo de evitar que cada uno realice una reunión particular”. El Sr. Nery Mojarrango, Vocal, manifiesta que: “Él ha estado muy de cerca en todo el proceso de rendición de cuentas, y se está llevando el proceso de la manera más democrática y transparente posible, comparte la opinión el Vicepresidente, que sería factible realizar una deliberación del informe institucional y el de cada legislador” **RESUELVE**: con 4 votos a favor, se resuelve, dar por conocido los avances del proceso de Rendición de Cuentas 2019 del GADPR-SÚA. **PUNTO CINCO “Avance del proceso de legalización de Terrenos en la Parroquia Súa, en coordinación del GADMA y GADPR-SÚA”**. La Sra. Carmen Vera Presidenta, manifiesta que; “Prevía a

las reuniones mantenidas con el personal Técnico de GADMA (PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO HUMANO), se coordinó realizar un levantamiento de fichas socioeconómicas en cada Barrio de la Parroquia, para de esta manera poder evaluar el nivel social y económico de las familias, para de esa manera poder considerar según el caso de la familia, descuentos en las escrituras. Posterior a esas reuniones, ya se ha ingresado a algunos Barrios como lo son (BUENOS AIRES, UNIÓN Y PROGRESO 1, UNIÓN Y PROGRESO 2, MANGLAR) estas intervenciones están siendo apoyadas por el GADPR-SÚA con (INSUMOS DE OFICINAS, COPIADORA Y ALIMENTACIÓN AL PERSONAL DEL GADMA). Esta logística brindada es para evitar que las familias gasten recursos pagando las copias que se requieren de todo el núcleo familias". El Sr. Salomón Mosquera, Vicepresidente, manifiesta que; "Es positivo este accionar, aunque es necesario difundir más la contraparte del GADP-SÚA, porque algunos líderes les piden a las familias que realicen carpetas con la información requerida, causándoles un gasto económico, cuando el GAD PARROQUIAL está brindando este servicio". El Sr. Juan López, Vocal, manifiesta que; "Acertadamente él ha estado en reuniones con el concejal Gustavo Loor, donde la información no es clara, y de igual manera él solicita que preparen estas carpetas, así que sería oportuna, a los líderes Barriales explicarles cual es la metodología". El Sr. Nery Mojarrango, Vocal, argumenta que: "Como representante de la comisión de Terrenos, él ha estado realizando el acompañamiento al personal del GADMA en territorio, y existe una aceptación positiva de todas las familias que requieren legalizar sus predios, aunque existe un retraso dentro del GADMA luego que la información ya es enviada". **RESUELVE:** con 4 votos a favor, se resuelve, dar por conocida las acciones realizadas del GADPR-SÚA en conjunto con el GADMA para el proceso de legalización de Terrenos en la Parroquia Súa.

PUNTO SEIS VARIOS 1 "Acto Disciplinario cometido por la Sra. Danny Pullas Vocal, en acción de los Bienes del GADPR-SÚA, incumpliendo el Reglamento Orgánico Funcional Institucional y Reglamento de Bienes del GADPR-SÚA.". La Sra. Vanessa Lajones, Secretaria (E), manifiesta que: en la tarde de hoy se presentó un acto no adecuado de la Sra. Danny Pullas, Vocal, que estando gozando de sus vacaciones, sin ninguna autorización procedió sin previa comunicación a solicitar las llaves del Salón Auditorio, que había sido prestado a los consultores que están elaborando la ACTUALIZACIÓN DEL PDYOT PARROQUIAL, para sacar 120 sillas bienes del GAD PARROQUIAL, y ningún tipo de acta o previa solicitud, además quiero destacar que la Sra. Vocal, tuvo un comportamiento no adecuado (Levantándose la voz y desautorizando mi posición de custodio de los bienes del GAD PARROQUIAL) todo esto fue en presencia de 2 ciudadanos de la Parroquia quienes la acompañaban en una camioneta para llevarle las sillas, para respaldo de todo lo sucedido mediante un informe escrito presentare evidencia de fotos y audios del acto suscitado. Cabe destacar que la Vocal, es absolutamente responsable de las sillas que saco de manera arbitraria". El Sr. Salomón Mosquera, Vicepresidente, manifiesta que: "en la mañana el solicito las sillas para una reunión que se va a llevar a cabo en el Barrio Luz de América, en el sector del Parque Infantil, con los moradores, debido a que se ha presentado una propuesta de arreglar los juegos infantiles por parte del Sr. Vicko Villacis, al retirarme a mi domicilio vi a la compañera vocal, y le manifiesta que ya tenía el acta, porque yo solicite las sillas,

desafortunadamente no le di el acta de entrega, por ello ella fue a retirar las sillas". El Sr. Juan López, Vocal, manifiesta que: "será factible dejar pasar por esta ocasión la actitud de la compañera Vocal y solo realizarle un llamado de atención para que no lo vuelva a cometer". La Sra. Carmen Vera, Presidenta, manifiesta que: "Se realizara una investigación de este acto, ya que cabe destacar, que este tipo de comportamiento disciplinario de la Sra. Danny Pullas, Vocal, ya ha sido objeto de observaciones en actos anteriores, que se han considerado dejarlos pasar por alto. Se revisaran los reglamentos internos y externos que norman el buen comportamiento de esta institución, para que no se vuelvan a repetir, y sobre todo entre nosotros evitar este tipo de comportamientos".

Sin otro particular siendo las 17H00 PM, del día 30 de septiembre de 2020, la Sra. Presidenta, da por terminada la sesión ordinaria, firmando en respaldo los señores miembros que dan fe de lo actuado por el pleno del Gobierno Parroquial de Súa.

Para dar fé de lo actuado firman en responsabilidad.



Sra. Carmen Vera G.
PRESIDENTA GADP SÚA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
SÚA
ADMINISTRACIÓN 2019 - 2023
SÚA - ECUADOR

Lo certifico.-

Vanessa Lajones
Sra. Vanessa Lajones
SECRETARIA (E)